



## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE COMO SOCIO DEL CLUB DEPORTIVO HTT (Haría Trail Team)

### 1. EL CLUB DEPORTIVO

**1.1** Esta Asociación deportiva se presenta con la marca deportiva HTT, siglas en orden de HARÍA TRAIL TEAM, inscrita con número 5869-80/12 en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias mediante resolución de la Dirección General de Deportes de fecha 5.03.2012 y consta con la denominación de CLUB DEPORTIVO CRESTA TRAIL TEAM – HTT, y domicilio social en el municipio de Haría, en calle Guatifay, nº 13 código postal 35542.

**1.2** A la fecha el club deportivo HTT ha tramitado para el año 2020 su alta de Licencia federativa en las correspondientes Federaciones Canarias de Montaña, Ciclismo y Triatlón.

**1.3** El Club Deportivo HTT en los términos y mediante las presentes condiciones regulan las relaciones contractuales del Club y los individuos que conforme ostenten la condición de socio del mismo.

**1.4** El periodo como socio es de un año natural (es decir, el 31 de diciembre del año en curso termina).

**1.5** El plazo para realizar la inscripción de socio será de TRES MESES, comienza el día 1 de enero de 2020 y finaliza el 31 de marzo del mismo año.

### 2. ALTA COMO SOCIO

**2.1** Podrán inscribirse como Socios del Club HTT todas aquellas personas físicas, mayores de edad y menores autorizados por el padre, madre o tutor legal. A tal fin los interesados habrán de darse de alta mediante el formulario dispuesto por el club en el portal web [www.hariatrailteam.com](http://www.hariatrailteam.com).

**2.2** Debe tenerse en cuenta que el alta en las correspondientes federaciones será efectiva cinco (5) días después de darse de alta como soci@ a través de la

plataforma dispuesta a los efectos.

### 3. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

3.1 La cuota de inscripción de soci@ a través de la Federación Canaria de Montaña para las disciplinas de Trail y Senderismo es de 47 euros más el importe de la licencia federativa, para el Ciclismo no competitivo de montaña es de 67 euros más el importe de la licencia federativa.

3.2. La cuota de inscripción de soci@ a través de la Federación Canaria de ciclismo es de 60 euros más el importe de la licencia federativa.

3.3. La cuota de inscripción de soci@ a través de la Federación Canaria de Triatlón es de 80 euros más el importe de la licencia federativa.

**3.4. La federativa de Montaña No es válida para uso de ciclismo en carretera ni disciplina de Triatlón).**

3.5. La cuota de soci@ incluye:

- Tramitación y pago de cuota proporcional de club ante las distintas federaciones.
- Tramitación y gestión de licencia federativa como deportista ante las distintas federaciones.
- Pago proporcional de gastos administrativos y de gestión del club correspondiente al año 2020.
- Derecho a que el club, según la modalidad escogida, le facilite una camiseta técnica para trail o senderismo, un maillot para ciclismo o un mono para Triatlón. (La entrega de esta equipación se hará condicionado a la fecha de inscripción y disponibilidad del momento).

### 4. DERECHOS Y VENTAJAS DEL SOCI@

4.1 **Como soci@ del Club HTT se podrá disfrutar de las siguientes derechos y ventajas durante la temporada 2020:**

- Recibir **toda la información** de nuestras actividades u otras comunicaciones de interés, a través de diversos medios oficiales del club: Grupo difusión de socios por whatsapp, facebook, twitter, instagram, youtube y correo electrónico.
- **Participar y proponer salidas** en grupo con otros socios/as a través del **Foro del Club**.

- Derecho a que se le tramite la **Licencia ante las diferentes Federaciones de Montaña, Ciclismo y Triatlón**.
- Participar con **condiciones mas ventajosas en actividades** deportivas, formativas, sociales y viajes organizados por el club.
- Optar a **promociones y descuentos** con distintas firmas que patrocinan y colaboran con este club. No acumulables a otras ofertas y promociones.
- El soci@ tiene la obligación de denominar al club utilizando el nombre de **HTT** al inscribirse en las diferentes pruebas deportivas interesadas, cualquiera que sea la modalidad.
- El soci@ está obligad@ a respetar el espacio delantero de la equipación (camisa y pantalón), donde irá sólo la publicidad reservada por exclusividad a los patrocinadores del club. Previa consulta y aprobación de la dirección del club, se podrá autorizar la colocación de publicidad en la parte delantera y/o trasera de la equipación, siempre y cuando no sea competencia directa con la publicidad de los patrocinadores o intereses del club.
- El soci@ se compromete a participar en todas las pruebas deportivas llevando la equipación oficial del club HTT, temporada 2020.
- Los soci@s asumen el compromiso de contribuir a la buena imagen del Club, así como del resto de colaboradores y patrocinadores que sustentan el Club, y no podrán actuar de forma que generen perjuicio, económico o de otro tipo, a los mismos, especialmente haciendo publicidad negativa.

## **5. \*\*\* Condiciones importantes :**

- 5.1** Por acuerdo de la Junta Directiva, cuando el soci@ debido a su conducta incorrecta, se hiciera acreedor de la pérdida de condición de socio, previamente habrá un primer apercibimiento y en caso de reiteración, perdería definitivamente la condición de socio. En ambos procedimientos, se le notificará al interesado por los medios de comunicación oficiales del club, dentro de los quince días siguientes a su adopción, precisando la causa o causas determinantes del apercibimiento o ya la pérdida de la cualidad de socio. **La pérdida de la cualidad de socio lleva consigo, de modo automático, la de todos los derechos inherentes a dicha condición, inclusive se le tramitará la baja de la ficha federativa de la modalidad correspondiente. ESTA CONDICIÓN QUEDA AUTORIZADA POR EL/LA SOCIO/A AL ACEPTAR LOS TERMINOS FIJADOS PARA SU INSCRIPCIÓN.**
- 5.2** El alta como Soci@ del Club HTT supone aceptar y acatar las presentes condiciones expuestas por la Junta Directiva para el año 2020.

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS

- 6.1 Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales suministrados a través de la plataforma web, formarán parte de un fichero automatizado o no responsabilidad del club, para los fines que guarden relación directa con la pertenencia al mismo y las actividades de éste, en particular y a título no limitativo, la relación comercial por cualquier medio de comunicación entre el Socio, HTT, patrocinadores y colaboradores.
- 6.2 Cada socio es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación y cualesquiera otros que les correspondan en los términos conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito a la siguiente dirección: C/ Guatifay, n.º 13, 3542 Arrieta, Las Palmas.
- 6.3 Como socio del Club Deportivo HTT, autorizo a este, a que puedan realizar fotografías y/o grabaciones de mi persona, durante las actividades o pruebas deportivas, a que puedan utilizarlas de forma temporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con la única finalidad de promocionar y difundir la imagen como deportista y al club que represento.
- 6.4. Los Socios podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación y cualesquiera otros que les correspondan en los términos y a través del correo electrónico [hariatrailteam@gmail.com](mailto:hariatrailteam@gmail.com).

